

y Alcalde del Consejo D. Joseph Maxim Gariy D. Juan
Garcia Salazar D. Pedro chico de Guzman y D. Pedro
de Sevilla y Cardenas Nov. por peticion de Joseph
de Moya Salazar D. Diego Maxim Gariy y D. Juan
Garcia Machos D. Exo. anuales Concejo Justicia y Re-
gim. de esta dha. Villa estando juntos en su Ayun-
tam. como lo an de rro. y escumbre para tratar y con-
ferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio
de ambas Magestades en ex. y utilidad de esta Repu-
blica de lo sig. —————

Permisam puerorum en este Ayuntamiento el memo
rial dado por Juan Alvarez Canas maestro de
rifa de la Villa de Moratalla en que manifiesta
que por defecto de Maestros de obra en esta Vi-
lla tiene ia a Justido con D. Diego de Medina
Comisario del O. Tribunal y vezino de esta la
fabrica de una Casa de Morada en la Calle a la
Carzel de esta poblaz. y que para ello le pusi-
ta conducir su familia a este Pueblo de donde lazi
esta de Moratalla por cura causa y conside-
racion a no haver en esta Magestad de sacrosan-
cion en dha. facultad sea determinado a sentar
su domicilio y vezindad en esta Villa y leban
carta de la obsequada de Moratalla, drempe
que por este Ayuntamiento se le nombre por el dho.
para los reconocim. y Justis puzios que se ofus-
can y se lida por libre a pechos y cargas con-
zepte con cura conzeccion se obliga a Justipe-
rias y reconozca sin esta pendio alguno todas
las obras compras o vendas pertenecientes a los
señorios de esta Villa y preferiala con su an. y